



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/1108/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza  
Presidente de la Mesa Directiva del  
Congreso de la Ciudad de México  
Presente.

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/259/2022 de fecha 22 de noviembre de 2022, firmado por la Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Leticia Estrada Hernández y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 08 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1597/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,

El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

Cc. cop. Mtra. Sharon M. T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica de la Alcaldía Álvaro Obregón

Actividad	Nombre del Servidor Público	Carga	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Méndez Torres	Director de Enlace Jurídico y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Cruz Olguin	Subdirectora de Atención y Seguimiento al Poder Legislativo	
Elaboró	Uaris Acuña Vazquez Martínez	Mot. II	





ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

Ciudad de México, a 22 de noviembre de 2022  
N° de oficio: AAO/DGJ/259/2022

Folio: 4342

Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO.  
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyE/PA/CCDMX/II/00301.16/2022, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, por el cual solicita:

*\*Punto de Acuerdo*

*Único. - Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.\**

En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social, mediante el oficio CDMX/AAO/DGDS/419/2022.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA

Tel: 5139

SCA/mx





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

Ciudad de México a 18 de noviembre 2022

**CDMX/AAO/DGDS/419/2022**

**ASUNTO:** Atención a punto de  
acuerdo

**MTRA. SHARON M. T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURIDICA**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número AAO/DGJ/229/2022 del cual se desprende el similar SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00301.16/2022, suscrito por Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el que se cita se que hace del conocimiento el Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo aprobado, en su sesión celebrada el 8 de noviembre de 2022, que a la letra dice:

**Único.** - *Se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que, de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales.*

Por lo anterior esta Dirección General a mi cargo toma de conocimiento el punto de acuerdo en cita y adjunto a la presente copia del oficio CDMX/AAO/DGDS/DDEyFC/047/2022, firmado por el Lic. Julio Arturo Meneses Cázares, Director de Desarrollo Económico y Fomento Cooperativo mediante el cual se brinda la atención al asunto en comento.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**MARIA ANTONIETA HIDALGO TORRES**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

MAHT/yma





Gobierno de la  
Ciudad de México



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



2022 Flores  
para México

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y FOMENTO COOPERATIVO

Ciudad de México a, 18 de noviembre de 2022  
CDMX/AAO/DGDS/DDEyFC/047/2022  
ASUNTO: Atención a punto de acuerdo

**MARÍA ANTONIETA HIDALGO TORRES**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**  
**PRESENTE**

En atención a su similar número CDMX/AAO/DGDS/400/2022 de fecha 17 de noviembre del presente año, mediante el cual remite el punto de acuerdo que a la letra establece:

*"Único - se exhorta de manera respetuosa a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que de conformidad con el marco de sus atribuciones y en atención a su disponibilidad presupuestal, realicen de forma coordinada ferias de exhibición y venta de artesanías penitenciarias en las demarcaciones territoriales"*

Al respecto, por medio del presente hago de su conocimiento que la Alcaldía Álvaro Obregón realiza un bazar artesanal en las instalaciones de la Demarcación Territorial donde participan las y los artesanos que habitan en la Alcaldía.

Conforme a lo anterior, se tomará en consideración la invitación para futuras expo-ventas que realice este Órgano Político Administrativo en las que puedan participar los artesanos del Sistema Penitenciario que cumplan con los requisitos de incorporación para la venta de sus artesanías y/o productos.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. JULIO ARTURO MENESES CÁZARES**  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO**  
**Y FOMENTO COOPERATIVO**

Archivo.

Calle Canario S/N, esq. Calle 10, colonia Tlalca,  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01160, Ciudad de México  
Teléfono: 55 5278 6700 Ext. 3518

18 de noviembre de 2022

1300 F. 727 Fabrika

Ciudad Innovadora y de  
Derechos / Nuestra Casa